

POLÍTICA / REGIONES

Senador Navarro acusa conspiración de la UDI y la ACHS en su contra

El Ciudadano · 8 de agosto de 2012





Navarro acusa que no es cierto que exija que los daños y su recuperación la paguen todos «los trabajadores de Chile», como se ha instalado en los medios, sino que corresponde a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Senador del MAS acusa que es una operación iniciada por la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, y en la que participan la ACHS, hasta hace poco dirigida por el ex senador UDI, Eugenio Cantuarias. Navarro insiste en que estaba en actividades de terreno junto a pequeños empresarios de la Cámara de Turismo del Valle de Las Trancas.

A través de una declaración pública entregada por el alcalde de Santa Juana, los concejales de Concepción Patricio Lynch y Alejandra Smith y dirigentes sindicales de la Región del Biobío, el senador Alejandro Navarro, quien se encuentra hospitalizado desde el 22 de julio, producto de un grave accidente en moto de nieve, dieron a conocer los detalles del informe de la «investigación» que realizó la Asociación Chilena de Seguridad, que determinó en base a mentiras, negarle el seguro laboral al parlamentario.

Ante la imposibilidad de hacerlo personalmente -dada mi condición de salud, luego de ser intervenido en tres de mis cuatro vértebras fracturadas, y estar sometido de manera permanente a un tratamiento de embate de la embolia pulmonar que me afectó como resultado del accidente- he creído necesario expresar a través de este documento y de la solidaridad de compañeros y amigos, lo que se me ha hecho imposible comunicar.

El tema central del debate hoy día no son las condiciones de mi accidente, ocurrido el 22 de julio. El tema del debate es el instalado maliciosamente por la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, el jueves 26 de julio (dos días después de que yo fui intervenido de 3 de mis 4 vértebras quebradas) respecto de la calidad o no de condición de accidente del trabajo.

Este discurso políticamente intencionado fue asumido también por Jacqueline Van Rysselberghe y se desarrolla en el contexto de una ACHS que tuvo hasta hace algunos meses como gerente de Operaciones a Eugenio Cantuarias militante y ex senador de la UDI.

Lo sabemos: la ACHS es la principal institución mutual en Chile, que maneja aproximadamente 403 millones de dólares al año, y posee el 53% del mercado; que al igual que en las universidades privadas tiene múltiples, miles de denuncias de generar utilidades a través de, en este caso, unas 103 sociedades anónimas, contando también con una fundación, prestaciones que rompen la caracterización de sin fines de lucro que la ley le otorga, recibiendo ingresos por 3.101 millones de dólares en una década, tal como lo indica un reportaje de CIPER, titulado «El imperio de negocios que la ACHS creó con las cotizaciones de los trabajadores».

La ACHS está conformada, según cifras de esta misma institución a principio de año, por 38.353 empresas afiliadas, lo que corresponde a 2.202.020 los trabajadores de Chile que adhieren a las mutuales a través del pago de una prima de sus empleadores y allí es en donde atienden su salud.

Es por ello que creo firmemente correcto y necesario realizar una relación directa de los hechos a fin de develar lo que a estas alturas no me cabe dudas y es que se trata de una conspiración entre los poderes fácticos y poderes políticos.

La defensa que hoy planteo se basa en el estricto e irrenunciable principio de la verdad

La defensa que hemos hecho dice relación, primero, con un principio de verdad: Estábamos en una actividad propia de un senador, de reconocimiento de terreno, para la elaboración de proyectos que venimos trabajando en conjunto con la comunidad y las autoridades regionales y nacionales del gobierno desde fines del año 2011.

La primera reunión que sostuvimos a principios de noviembre del año pasado con empresarios de Las Trancas, en donde acordamos trabajar en el desarrollo turístico de la Región. Alianza estratégica «mar-cordillera». Pavimentación de 7 kms. de camino de tierra que une Las Trancas con Nevados.

Del mismo modo, en el marco de las gestiones, en conjunto con la Cámara de Turismo del Valle de Las Trancas, nos reunimos el 4 de noviembre de 2011, con el Intendente Víctor Lobos, a quien solicitamos la destinación de fondos regionales para la pavimentación de los 7 kms. de camino.

Así como también, me reuní con el Ministro de Obras Públicas, Sr. Laurence Golborne el 21 de diciembre de 2011 para tratar el tema de Las Trancas, de la comuna de Pinto y anteriormente, tuve otra reunión con el mismo Ministro en el Senado, en Valparaíso, el 28 de septiembre de 2011.

EL INTENTO DE LA ACHS DE RECHAZAR LA CALIDAD DE ACCIDENTE DEL TRABAJO

El primer elemento decisivo increíble e inaceptable es que NO HAY INVESTIGACION, es un informe a ciegas, no se entrevista al accidentado, no se entrevista a los protagonistas que acompañan al accidentado, y se resuelve en la Fiscalía Nacional en la Región Metropolitana. No tiene participación ni la ACHS de la Región del Biobío, ni la de Valparaíso.

Como lo anunciaremos, el Informe parte de premisas erradas, datos errados, lugares errados, y por ende, la conclusión es errada, falsa. El informe, al partir de un enfoque que limita la acción del senador en la zona, y limita sus objetivos e intenciones, mutila a su vez las conclusiones. Los datos y fundamentos del informe son de alto poder inductivo, discriminando negativamente las intenciones integrales del senador de abordar la problemática de la zona.

Denunciaremos que el informe de la ACHS sobre mi accidente es un informe poco serio, pues está lleno de falsedades y mentiras, por lo que, tal como lo diremos, nos reservamos el derecho de realizar las acciones legales pertinentes.

Todo lo anterior determina que este es un informe basura y debo señalar que el martes 31 fui notificado de la resolución de la ACHS de no considerar mi accidente como laboral por dos médicos del hospital que junto con entregarme el informe y ante mi pregunta de cómo puede haber una investigación que concluya que no es accidente del trabajo sin haber interrogado al accidentado y a ningún acompañante, la respuesta fue encogerse de hombros y decir: «sólo somos los mensajeros».

Tengo la confianza de que dado que la verdad es un principio al cual nunca renunciaré, es que espero que el Senado proceda a la apelación de este informe ya que es mi empleador y quien primero hace la denuncia como accidente del trabajo, como la ley lo establece.

De tal manera ante los resultados del informe y de la no investigación por parte de la ACHS es mi decisión irrevocable, como senador, apelar al dictamen de la ACHS frente a la SUSESO con mucha más convicción ahora dada las inexactitudes y falsedades deliberadas e inducidas que contienen el informe.

Tal como lo describimos en el análisis específico en el «informe de investigación» de la ACHS, es impresentable que haya una investigación en donde no se le pregunte al trabajador afectado, ni a sus compañeros de trabajo, ni a su jefe, ni a su delegación que lo acompañaba y que son testigos del accidente. Por lo tanto, es una resolución de carácter administrativa en circunstancia de que ha habido un grave accidente de trabajo.

LA IGNORANCIA DE LA UDI

De manera absolutamente absurda y que denota una profunda ignorancia y desconocimiento de la UDI en la Región del Biobío, hacen una presentación ante Contraloría para exigir que investiguen sobre la accidentalidad.

La SUSESO desde un comienzo no permitía que la ACHS, por cumplir con su rol de atender solo a trabajadores, atendiera privadamente. Todo hasta que en 1977, cuando el Ministerio de Hacienda publicara un decreto de ley que faculta a la mutual a entregar atención médica a través de convenios, lo que sumado a sus altos pagos publicitarios, que superan los gastos médicos y con inversiones que en una década superan los 14 mil millones de dólares para solucionar problemas de imagen corporativa, a todas luces caracterizan a una entidad lucrativa.

Existen cinco resoluciones y dictámenes de la Contraloría durante los años 2010 y 2012, que han rechazado que la Contraloría pueda pronunciarse sobre una facultad privativa de la SUSESO.

En consecuencia, como lo ha señalado también el MAS Juventud, y tal como se ha manifestado, entre otros, a través del dictamen N°42.446, de 2009, de este origen,

no corresponde que esta Entidad de Control se pronuncie sobre este último punto, toda vez que el legislador ha entregado a la referida Superintendencia la potestad de fiscalizar a las entidades administradoras del seguro en cuestión, controlar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan su estatuto e interpretar dicho ordenamiento».

Esta jurisprudencia muestra de manera patente la real aplicación del artículo 8 de la Ley 19.345, y que Contraloría es absolutamente incompetente para pronunciarse en la materia.

HAY QUE DESPEJAR EL TEMA DE LOS RECURSOS Y DE QUIÉN PAGA EL ACCIDENTE

Ha surgido un debate en mi opinión absurdo y profundamente equivocado, respecto a que esta presentación de accidente del trabajo lo que busca es que los daños y mi recuperación lo paguen todos «los trabajadores de Chile». En este punto, es preciso resaltar que de acuerdo a antecedentes del reportaje de Ciper Chile «El imperio de negocios que la ACHS creó con las cotizaciones de los trabajadores», allí se sostiene que:

La Asociación Chilena de Seguridad, ACHS es la principal Mutual de Chile, y que controla el 53% del mercado y recibe ingresos anuales por casi \$204.000 millones (aproximadamente US\$ 403 millones).

Las mutuales son un mercado cerrado donde el ingreso de nuevos competidores está prácticamente bloqueado por ley desde fines de los '60, y su cartera de clientes es cautiva

Del derecho de los trabajadores al seguro de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la ACHS ha creado una industria que en la última década le ha reportado ingresos por unos \$1.464.030 millones (alrededor de US\$ 3.101 millones), según sus balances oficiales.

La Mutual Asociación Chilena de Seguridad ACHS es una corporación sin fines de lucro, que no puede repartir sus excedentes y está obligada reinvertirlos en sí misma, PERO igual lucra ilegalmente a través al menos 103 sociedades anónimas y una fundación donde la ACHS tiene alguna participación, ya sea directa o a través de otras empresas relacionadas; y que algunas son sociedades comerciales, o anónimas cerradas, otras sólo son sociedades de fachada que persiguen beneficios tributarios, a través de las cuales la ACHS, exenta de pagar IVA y gravámenes aduaneros, recupera el IVA que de forma directa no podría.

Como las empresas que nacen son sociedades anónimas, la SUSESO no puede fiscalizarlas, pues pasan al ámbito de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS); pero que la ley de sociedades anónimas, ordena fiscalizar sólo las sociedades anónimas abiertas, y como todas las sociedades donde la ACHS tiene algún tipo de participación son cerradas, carecen de cualquier tipo de control, entre las sociedades creadas por la ACHS, figura un colegio, ocho inmobiliarias y al menos 23 sociedades creadas para ofrecer servicios de imagenología

YO COTIZO EN FONASA HACE 32 AÑOS

Y es este principio de verdad que reitero que mi accidente es laboral lo que me obliga moral, ética y políticamente a poner la denuncia donde corresponde.

La ACHS que recibe el pago de las primas que realiza el Senado sobre los riesgos que los legisladores pueden tener en el desarrollo de su tarea parlamentaria, institución que la propia ley y el Tribunal Constitucional han definido de carácter nacional, no está dividida por ninguna situación administrativa; Es esta mutual, ACHS, la que debe en la calificación de accidente del trabajo, asumir los costos.

Contrariamente a lo que ha dicho la UDI, que los costos lo paguen los trabajadores de Chile, es aquello lo que precisamente queremos evitar, porque el 75% de los chilenos no está afiliado a las mutuales, sino que a Fonasa. En concreto, de

declararse no accidente laboral, la ACHS no cancela peso alguno y con ello pretende que pague Fonasa, pagando los trabajadores de menores ingresos en Chile.

Yo soy uno de los tres senadores que está afiliado a FONASA y cotizo allí desde hace 32 años.

No queremos pasarles la cuenta a los trabajadores de la patria. Lo que la UDI pretende es que no sea esta mutual que es una organización que sí tiene fines de lucro, y lo afirmo responsablemente, la que cancele los costos del accidente. Espero que se constituya a la brevedad una comisión investigadora en la Cámara de Diputados al igual como se hizo con las UNIVERSIDADES PRIVADAS que han lucrado durante 20 años. Lo que buscamos es que quienes paguen sean los que reciben el valor de las primas, esto es la ACHS, pues aquí estamos ante un accidente laboral.

FONASA NO TIENE POR QUÉ PAGAR

Sí tiene que hacerlo la ACHS. El 76% de los trabajadores de menor ingreso en Chile cotizan en FONASA. He cotizado invariablemente en este fondo de salud, y estoy afiliado a ella desde mi primer trabajo remunerado.

Aquí hay quienes han omitido y han mentido. Al igual que como lo señalara durante la sesión de la Comisión de Educación del Senado, con motivo del análisis el lucro en las universidades privadas, la ley establece que éstas son sin fines de lucro y quienes han lucrado han cometido un delito, y aquellos que cometen un delito son unos delincuentes. Señalamos que aquellos que niegan la calidad de accidente laboral y recurren a la mentira para evitar el pago, faltan a la verdad y por ello son unos mentirosos.

NAVARRO Y ÑUBLE

Se ha señalado que éste no es accidente laboral. Cabe recordar que es una resolución administrativa, que posee conflicto de intereses para desinformar e instalar la mentira. Y por qué nosotros señalamos y decimos de que es accidente laboral: porque el proceso de trabajo que he realizado por el sector Las Trancas ubicada en la provincia de Ñuble tiene como base que de las 26 comunas del Senador Navarro, de la Circunscripción 12, 13 de ellas son de la provincia de Ñuble. Es decir, el 50% de las comunas del senador Navarro pertenecen a la provincia en donde ha ocurrido este accidente. Y Jacqueline Van Rysselberghe critica que no es parte de nuestra circunscripción, lo que refleja su profunda ignorancia, a pesar de haber sido intendenta.

Con mi equipo parlamentario venimos trabajando con los pequeños propietarios y empresarios del sector Las Trancas desde el año pasado, teniendo como principal acción la consecución de la pavimentación de 7 kilómetro de camino; he sostenido reuniones con el entonces presidente de la Cámara de Turismo de Las Trancas, Claudio Campos, y un número importante de socios, tanto en Las Trancas como en Concepción, lo que determinó que durante el 2012 se lograra la aprobación de los 7 mil millones para pavimentar el sector comprendido entre Las Trancas y Las Termas de Chillán , teniendo presente que aquellos potencian el flujo turístico y aumentan las expectativas para el crecimiento de las 2 mil camas disponibles que hay en Las Trancas y se consiga un mayor desarrollo de los pequeños empresarios turísticos. La aprobación de la pavimentación del camino de las Trancas y Termas de Chillan con extensión de 7 kilómetros fue una tarea conjunta con autoridades y pequeños empresarios que ha sido reconocida públicamente por el alcalde de Pinto Fernando Chávez y ha sido valorada privada y públicamente por la mayoría de los empresarios de Las Trancas quienes me han señalado: «Senador Navarro, sabe que no pensamos como usted, pero tenemos la convicción, de que este proyecto fue aprobado gracias a su importante intervención».

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)